

lizarlo en la correspondiente escritura pública de desembolso de dividendos pasivos. La sociedad podrá enajenar las acciones por cuenta y riesgo de los socios morosos cuyos dividendos pasivos no sean desembolsados en el plazo y forma señalado anteriormente.

Alcobendas (Madrid), 20 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—51.793.

HOLIDAY GYM, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Holiday Gym, Sociedad Anonima», celebrada el 27 de junio de 2002, acuerdo ampliar el capital social hasta un máximo de 120.240 euros, mediante la emisión de 4.000 acciones de 30,06 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 2.001 a la 6.000, ambas inclusive, correspondiendo a cada socio dos acciones nuevas por cada una de las antiguas.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se fija un plazo de treinta y cinco días a contar desde la publicación de este anuncio, para depositar en la cuenta bancaria número 2038.2490.07.6000116911 abierta a nombre de la sociedad, en la entidad Caja Madrid, la cantidad que a cada socio corresponda en función de su derecho de suscripción preferente, admitiéndose la ampliación parcial por los importes que hayan sido depositados a esa fecha. El desembolso deberá ser mediante aportación dineraria de la totalidad del valor nominal de las acciones que se suscriban.

Transcurrido ese plazo y a la vista de las cantidades consignadas, se fija el número de acciones nuevas, así como la numeración de aquéllas que correspondan a cada uno de los socios, y se determinará el nuevo capital social, facultándose al administrador único de la sociedad por el plazo de un año para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital por el importe que haya sido desembolsado por los socios, con modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales, en la cuantía que resulte.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Luis Guerra Yuste, Administrador único.—51.709.

HYDRA NAVARRA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) HYDRA RIOJA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas todas el día 2 de junio de 2002, han acordado fusionarse mediante absorción de «Hydra Rioja, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hydra Navarra, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 2 de junio de 2002.—El Administrador único, Jorge García Galduroz.—52.101.
y 3.^a 2-12-2002

INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IPASA)

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad «Industrias Panaderas Alcarreñas, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de diciembre de 2002, a las veinte horas, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en Madrid, calle Alfonso Gómez, 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales de la sociedad. Propuesta de aplicación de resultados correspondiente todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2001 y 30 de junio de 2002, así como la gestión del órgano de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.346.

INDUSTRIAS DEL LACADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en su domicilio social el día 19 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas e informe de los Administradores o a solicitar su envío gratuito.

Logroño, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario.—Visto bueno el Presidente.—52.638.

INDUSTRIAS QUÍMICAS NABER, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Industrias Químicas Naber, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera autovía N-332, Cartagena-Valencia, kilómetro 279, de Beniparrell, el día 19 de diciembre de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador solidario.

Segundo.—Reelección del Auditor de cuentas.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Beniparrell, 26 de noviembre de 2002.—La Administradora solidaria, Consuelo Berlanga González.—52.553.

INMOBARDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad mercantil «Inmobardia, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de fecha 4 de noviembre del corriente año 2002, acordó la disolución y liquidación de la sociedad así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	181.505,66
Total Activo	181.505,66
Pasivo:	
Capital	181.505,66
Total Pasivo	181.505,66

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2.1.º del Registro Mercantil.

Les Borges Blanques, 25 de noviembre de 2002.—El Liquidador, José Ramón Bardia Tarraçó.—51.807.

INMOBILIARIA CAMBERNIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncia a sus accionistas la convocatoria a las Juntas generales de la sociedad, que tendrán carácter de ordinaria y extraordinaria, y se celebrarán el día 28 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el domicilio social, sito en Altea (Alicante), urbanización «Sierra de Altea-Golf», calle Principal, edificio «Club de Golf Don Cayo», con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos relativos a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como los informes y documentación complementaria.

Altea, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Barber Pont.—52.263.

INMOBILIARIA HOGARFUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Hogarfur, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Cortina del Muelle, 9, 29015 Málaga, el día 23 de diciembre de 2002, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, o de ser necesario en segunda con-

vocatoria, el día 24 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición por el señor Presidente de las cuentas anuales del ejercicio 2002, periodo 1 de enero al 15 de noviembre de 2002, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación en su caso de las mismas.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Exposición del Balance de liquidación.

Sexto.—División del haber social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta general.

Málaga, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—51.609.

INMOCART, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio de la Administradora única, calle Medinaceli, 2-A, piso tercero, letra A, 42003 Soria, el día 19 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y caso de no existir quórum, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión de la Administradora única durante el ejercicio.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada.

Cuarto.—Aumento del capital social y modificación del valor nominal de las acciones.

Quinto.—Renuncia de todos los accionistas a su derecho de preferente suscripción.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese y decisiones de nombramiento de cargos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social de la sociedad, calle Eduardo Saavedra, sin número, de Soria, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como el texto íntegro de los Estatutos sociales a modificar.

Soria, 27 de noviembre de 2002.—La Administradora única.—52.596.

INRA ESPAÑA ESTUDIOS DE MERCADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 5 de octubre de 2001 y con la finalidad de restablecer el equilibrio patri-

monial y compensar las pérdidas acumuladas en el último ejercicio a fecha 31 de diciembre de 2000, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 382.167,52 euros, quedando este fijado en la cantidad de 197.833,20 euros mediante la reducción de la valor nominal de las acciones y modificándose consecuentemente el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.072.

INVERCARTERA EÓLICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

INVERCARTERA ENERGÍA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Invercartera Eólica, Sociedad Limitada», la sociedad «Invercartera Energía, Sociedad Limitada», aprobó el 28 de noviembre de 2002 la disolución de «Invercartera Eólica, Sociedad Limitada», con cesión global de su activo y pasivo en favor de su socio único, «Invercartera Energía, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de «Invercartera Eólica, Sociedad Limitada» (Sociedad disuelta cedente) y de «Invercartera Energía, Sociedad Limitada» (Sociedad cesionaria) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados; así como informar del derecho de oposición que asiste a los acreedores de las Sociedades disuelta cedente y cesionaria en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio de la cesión global de activo y pasivo publicado.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Invercartera Eólica, Sociedad Limitada» y de «Invercartera Energía, Sociedad Limitada».—52.517.

INVERSIONES NADALES, SOCIEDAD LIMITADA

Según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 13 de noviembre de 2002, de la sociedad Inversiones Nadales, se localiza el error, donde dice: «Se determina reducir el capital social en 257.922 euros, pasando las 16.020 participaciones sociales de 60,10 euros a 44 euros cada una, por lo que el capital social, una vez reducido, pasa a ser de 16.020 participaciones sociales de 44 euros cada una, capital social total desembolsado 704.800 euros.»; debe decir: «Se determina reducir el capital social en 305.982 euros, pasando las 16.020 participaciones sociales de 60,10 euros a 41 euros cada una, por lo que el capital social, una vez reducido, pasa a ser de 16.020 participaciones sociales de 41 euros cada una, capital social total desembolsado 656.820 euros.».

Málaga, 21 de noviembre de 2002.—Auxiliadora Nadales Carretero, Presidenta del Consejo de Administración.—52.050.

JOSÉ ABAD E HIJOS S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Junta general de «José Abad e Hijos, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Salcedo-Cabanas, 24, Pontevedra, el próximo día 20 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en la misma hora y lugar al día siguiente, 21 de diciembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la actividad social.

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Modificación del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones y el informe y obtener de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Pontevedra, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Augusto Abad.—52.701.

KYKO INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

En Junta de la sociedad celebrada el día 29 de junio de 2002, se acordó la disolución de la sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 260.1.4.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Valencia, 15 de julio de 2002.—El Liquidador único.—52.057.

LA MARINA CONSTRUCCIONES, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de carácter extraordinario que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), calle Callosa d'Ensarriá, número 2, edificio «Marina Plaza», bajo, a las dieciocho horas del día 18 de diciembre de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación artículo 10 de los Estatutos a los efectos de establecer la libre transmisibilidad de las acciones en determinados supuestos.

Tercero.—Acuerdo, en su caso, sobre retribución a los Consejeros en los ejercicios 2002 y 2003.

Cuarto.—Designación de representante de la sociedad para, en su caso, el otorgamiento de la escritura pública derivada de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Autorización expresa al Consejo de Administración para subsanar y rectificar el texto del artículo modificado de los Estatutos sociales en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y a los solos efectos de su inscripción en el mismo.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales, así como el informe que sobre la misma han elaborado el Consejo de Administración de la sociedad, pudiendo igualmente los accionistas solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Igualmente, de acuerdo con los Estatutos sociales, se hace constar que cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en su caso, deban someterse a la Junta y todos los restantes documentos o informes que según la Ley deban ser necesarios para la adopción de los correspondientes acuerdos.

Benidorm (Alicante), 25 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—El Presidente.—52.551.